

**CONTRATO DE TRABAJO DE CHOFER CUARTELERO  
(NO RESIDENTE)**

En a .....de..... de 20....., entre el **CUERPO DE BOMBEROS DE.....**, Corporación de derecho privado, servicio de utilidad pública R.U.T. N° .....representado por su Superintendente don....., ambos domiciliados en esta ciudad....., , en adelante “el empleador” y don.....de nacionalidad chilena, cédula de identidad y R.U.T. N° ....., estado civil..... nacido el ....., domiciliado..... en .....y procedente de ....., licencia de conducir clase .....N°.....

en adelante “el trabajador”, se ha convenido el siguiente contrato de trabajo:

**PRIMERO:** El trabajador se obliga a prestar servicios para el Cuerpo de Bomberos de....., en calidad de Chofer-cuartelero, cuyas funciones, obligaciones y responsabilidades se establecen en las cláusulas quinta y sexta del presente contrato. El trabajador se compromete a prestar sus servicios en la ciudad de, en la .....compañía, pudiendo ser trasladado a cumplir idénticas funciones, a cualquiera otra de las Compañías dependientes del Cuerpo de Bomberos de....., o a otros recintos arrendados o cedidos a cualquier título o que estén o se encuentren bajo la responsabilidad del Cuerpo, todo ello de acuerdo a las necesidades del servicio y sin que ello implique menoscabo para el trabajador.

**SEGUNDO:** La jornada de trabajo de conformidad a lo establecido en el artículo 152 bis del Código de Trabajo, será de 12 horas diarias distribuida en seis días a la semana, y se extenderá entre las ..... horas y las ..... horas, con una hora para colación entre las ..... y ..... horas, que tomará dentro del recinto del cuartel, periodo que podrá ser interrumpido en caso de que el trabajador se encontrare participando o sea requerido, para participar en algún acto de servicio o de emergencia, La presente jornada de trabajo, de acuerdo a la naturaleza de los servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 N°2 del Código del Trabajo, se encuentra exceptuada del descanso dominical, sin perjuicio de que al menos dos días de descanso dentro del respectivo mes calendario deberán ser en día domingo.

**TERCERO:** El empleador se obliga a remunerar al trabajador por sus servicios, con un sueldo base de \$....., mensuales, la que se pagará por periodos vencidos los días 30 de cada mes. El trabajador autoriza expresamente a su empleador para

efectuar los descuentos a que haya lugar por concepto de imposiciones previsionales, impuestos fiscales y demás que ordena la ley y para efectuar el pago de remuneraciones mediante cheque nominativo, para cuyo cobro el empleador dará las facilidades pertinentes..

**CUARTO:** El empleador se compromete a suministrar al trabajador además los siguientes beneficios:

**Uniforme de Trabajo:** El empleador se obliga a suministrar al trabajador para su uso y protección personal en el desempeño de sus funciones, las prendas de vestir y de seguridad que se indican a continuación y que el trabajador se obliga a usar en la forma y de acuerdo a las modalidades se establezcan en el Reglamento Interno y en las demás instrucciones que sobre el particular imparta el señor Comandante del Cuerpo de Bomberos. Las prendas de uniforme son las siguientes:

.....

.....

Todas las prendas señaladas precedentemente, serán siempre de propiedad exclusiva del empleador, las que el trabajador se compromete a cuidar y a devolver al término de sus funciones y que podrán ser reemplazadas cuando la Comandancia del Cuerpo lo determine.

**QUINTO:** Las funciones y obligaciones del trabajador serán las siguientes:

- 1) Conducir y operar los vehículos que le encomiende el empleador, sean de propiedad del Cuerpo o destinados por éste o por terceros a prestar servicios para éste a cualquier título, cada vez que le sea requerido por la superioridad de la institución, a través de la Central de Comunicaciones, el Comandante, el Capitán o por quien haga sus veces;
- 2) Observar en la conducción de los vehículos el mayor cuidado y prolijidad, acatando fielmente las disposiciones de la Ley 18.290 (Ley de Transito), los Reglamentos y Ordenanzas y las indicaciones e instrucciones que impartan las autoridades encargadas de hacerlas cumplir, en la medida que no sobrepasen la legalidad vigente;
- 3) Acatar y obedecer las ordenes e instrucciones, verbales o escritas que le impartan las autoridades de la institución empleadora, tanto en los actos del servicio, como en el interior de los cuarteles, como en todas aquellas circunstancias que tengan relación, directa o indirecta con los fines de la institución y atendida la especial naturaleza de sus servicios, especialmente aquellas impartidas en o con ocasión de los servicios de emergencia en que le corresponda participar.

- 4) Respetar a los Oficiales y voluntarios del Cuerpo y sus Compañías, en los actos de servicio, el cuartel o en cualquier otra circunstancia que diga relación con los fines del Cuerpo de Bomberos.
- 5) Efectuar aseo diario del material mayor y menor a su cargo, sala de maquinas y demás dependencias a su cuidado. Después de cada servicio y de regreso al cuartel, el trabajador efectuará el aseo del material mayor y menor utilizado, dejando los vehículos y equipos a su cargo en condiciones de operación inmediata;
- 6) Participar en los cursos, seminarios o jornadas de perfeccionamiento para el mejor desempeño de sus funciones de acuerdo a las instrucciones que para dicho efecto disponga la superioridad institucional;
- 7) Mantener vigente su licencia de conducir vehículos motorizados de la clase que habilite para la conducción de carros bomba. Efectuándose los controles que correspondan de manera oportuna.
- 8) Informar por escrito, al oficial de maquinas respectivo, al Capitán de Compañía o su superior jerárquico inmediato, cualquier falla o anomalía detectada en los vehículos a su cargo o cuya conducción le haya sido encomendada;
- 9) Cuidar de su presentación personal, utilizar en el desempeño de sus labores, las prendas de uniforme y demás elementos de seguridad que le proporcione el empleador, comprometiéndose a mantenerlas aseadas y en orden.

**SEXTO:** Estará especialmente prohibido al trabajador:

- 1) Presentarse a trabajar en condiciones de intemperancias alcohólica, o en estado de ebriedad o consumirlo durante la jornada de trabajo;
- 2) Consumir drogas u otras sustancias psicotropicas prohibidas, dentro o fuera de la jornada de trabajo, estando obligado el trabajador a someterse a los exámenes médicos que determine el empleador para su comprobación.
- 3) Hacer abandono intempestivo de sus funciones, dormirse durante el desempeño de sus funciones, dejando de atender los servicios de emergencia a los que sea llamado o negarse a conducir sin causa justificada;
- 4) Conducir con permiso provisorio inhábil, vencido o adulterado, tener su licencia de conducir suspendida por resolución judicial, cuyo motivo esté causado en la comisión de una infracción de tránsito gravísima o por su participación en accidentes de tránsito ocurrido en el desempeño de sus funciones o en actividades particulares del trabajador en horas no de trabajo;

Asimismo, las partes dejan expresa constancia que cualquier incumplimiento de sus funciones por parte de la trabajador, en especial de las estipuladas en la presente cláusula, será considerado falta grave a las obligaciones que impone el Contrato, lo que dará motivo a la terminación inmediata del presente contrato sin derecho a indemnización alguna.

**SEPTIMO:** El trabajador deja expresa constancia que ha sido debidamente informado de las obligaciones y las prohibiciones que le impone el presente contrato, en especial aquellas enumeradas en las cláusulas precedentes, sin perjuicio de las disposiciones contenidas .....en el Reglamento de Trabajo del Cuerpo de Bomberos de ....., que se dicte al efecto, el cual se compromete a cumplir fielmente, bajo apercibimiento de que su incumplimiento será considerado falta grave a las obligaciones que le impone el contrato de trabajo.

**OCTAVO:** El presente contrato tendrá duración .....y podrá ponerse termino en cualquier tiempo, cuando concurran para ello causales legales.

**NOVENO:** Se deja constancia que el trabajador ingresó a prestar servicios para el Cuerpo de Bomberos de .....con fecha..... ,

**DECIMO:** Se deja constancia de que el trabajador ha sido informado de sus derechos, declarando éste que el Cuerpo de Bomberos ha cumplido fielmente a la fecha todas y cada una de las obligaciones que le impone el contrato de trabajo.

**UNDECIMO:** El presente contrato se firma en dos ejemplares quedando uno en poder de cada parte.

**Trabajador**

**p.p. Cuerpo Bomberos.....**